



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
DEPTO. DE PROYECTOS



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En el marco del programa de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, la municipalidad de San Juan de Ojojona a través de su representante legal, el alcalde municipal, Lic. Omar Antonio Aguilar Nieto hace constar que:

1. Reunidos en la oficina de la unidad técnica municipal, el día 6 de Noviembre de 2015 a las 10:00 am, la comisión evaluadora integrada por el Lic. Rosibel Macoto, encargada del área de presupuesto y Carlos Mauricio Caballero, encargado de la Unidad Técnica Municipal, se realizó la apertura de las ofertas del " **PROYECTO DE REGISTRO PLOBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE OJOJONA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**".
2. Se recibieron 3 ofertas en sobre sellado de parte de los consultores individuales Ing. Mario Cerrato, Ing. Arcio Martínez e Ing. Sergio Agüero.
3. Los sobres sellados fueron abiertos en presencia de los miembros de la comisión evaluadora y se verifico que las tres propuestas entregadas por los consultores individuales constan de una propuesta técnica y una propuesta económica, tal y como lo establecen los términos de referencia de dicha consultoría.

Dado en el municipio de San Juan de Ojojona, Francisco Morazán, Honduras C.A, a los 6 días del mes de Noviembre de 2015 y del cual damos fe los integrantes de la comisión evaluadora:


.....
Lic., Rosibel Macoto
Presupuesto


.....
Carlos Mauricio Caballero
Unidad Técnica Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
DEPTO. DE PROYECTOS



ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA LP N 008-UTM/2015

PROYECTO DE SEÑALIZACION VIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE OJOJONA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

La comisión técnica evaluadora, en su calidad, hace constar que el día de hoy lunes ocho de Noviembre del año dos mil quince, siendo a las diez horas, ubicados en las instalaciones de la alcaldía municipal de San Juan de Ojojona, nos encontramos reunidos los representantes de la alcaldía municipal; Lic. Azucena Rosibel Macoto Aguilar encargada de presupuesto municipal, Ing. Carlos Mauricio Caballero encargado de la unidad técnica municipal con el propósito de evaluar la propuesta técnica y económica. La cual se detalla en el cuadro siguiente:

No	Nombre de contratista individual	monto
1	Ing. Mario Andrés Cerrato	346,265.00
2	Ing. Areció Martínez	365,000.00
3	Ing. Sergio Agüero	357,000.00

En vista de los resultados esta comisión recomienda adjudicar el proyecto al contratista **ING. MARIO ANDRES CERRATO, POR UN MONTO DE 346,265.00**, a la brevedad *notificar Al contratista para la respectiva firma de contrato.*

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presenta a las diez horas con cuarenta minutos, en fe de los cual firmamos la presente acta.


.....
Lic. Azucena Rosibel Macoto Aguilar


.....
Ing. Carlos Mauricio Caballero



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
DEPTO. DE PROYECTOS



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En el marco del programa municipal de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio a través de la generación de empleo con la construcción de obras de infraestructura, la municipalidad de San Juan de Ojojona a través de su representante legal, el alcalde municipal, srs. Omar Antonio Aguilar Nieto hace constar que:

1. Reunidos en la oficina del alcalde municipal, el día 28 de septiembre de 2015 a las 10:00 am, la comisión evaluadora integrada por el srs. Omar Antonio Aguilar Nieto, Alcalde municipal, Lic. Rosibel Macoto, encargada del área de presupuesto de la municipalidad de Ojojona y Carlos Mauricio Caballero, encargado de la Unidad Técnica Municipal, se realizó la apertura de las ofertas de la " **PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PARA LA CONSTRUCCION DE 104 MTS LINEALES DE MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE OJOJONA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN**".
2. Se recibieron 3 ofertas en sobre sellado de parte de los consultores individuales Ing. Mario Andrés Cerrato Cerrato, Arq. Mauricio Ortega y maestro de obra, Carlos Rubén Santos.
3. Los sobres sellados fueron abiertos en presencia de los miembros de la comisión evaluadora y se verificó que las tres propuestas entregadas por los consultores individuales constan de una propuesta técnica y una propuesta económica, tal y como lo establecen los términos de referencia de dicha consultoría.

Dado en el municipio de San Juan de Ojojona, Francisco Morazán, Honduras C.A, a los 28 días del mes de septiembre de 2015 y del cual damos fe los integrantes de la comisión evaluadora:

.....
Omar Antonio Aguilar Nieto
Alcalde municipal



ACTA DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA LP No. 002-UTM/2015

CONSTRUCCION DE 104 MTS LINEALES DE MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE OJOJONA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

La comisión técnica evaluadora, en su calidad, hace constar que el día de hoy martes veinte y nueve de septiembre del año dos mil quince, siendo a las diez horas, ubicados en las instalaciones de la alcaldía municipal de San Juan de Ojojona, nos encontramos reunidos los representantes de la alcaldía municipal; Lic. Azucena Rosibel Macoto Aguilar encargada de presupuesto municipal, Ing. Carlos Mauricio Caballero encargado de la unidad técnica municipal y Omar Antonio Aguilar nieto alcalde municipal, con el propósito de evaluar la propuesta técnica y económica. La cual se detalla en el cuadro siguiente:

No	Nombre del contratista individual	Puntuación
1	Carlos Rubén Santos	67%
2	Mauricio Ortega	57%
3	Mario Andrés Cerrato Cerrato	94%

En vista de los resultados esta comisión recomienda adjudicar el proyecto al contratista individual, **MARIO ANDRES CERRATO CERRATO** por un monto de **304,838.50**, a la brevedad notificar a la empresa para la respectiva firma de contrato.

No habiendo mas que hacer constar se da por finalizada la presenta a las diez horas con cuarenta minutos, en fe de los cual firmamos la presente acta.


.....
Omar Antonio Aguilar Nieto
Alcalde Municipal


.....
Lic. Azucena Rosibel Macoto Aguilar


.....
Ing. Carlos Mauricio Caballero



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
DEPTO DE PROYECTOS



CUADRO DE EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS

PROYECTO	UBICACIÓN	CANTIDAD DE OBRA (ML)	CONSULTOR	OFERTA (LPS)
CONSTRUCCION DE 104 MTS LINEALES DE MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	BARRIO EL CEMENTERIO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE OJOJONA.	104	SRS. CARLOS RUBEN SANTOS	L. 368.678,45
			ING. MARIO ANDRES CERRATO CERRATO	L. 304.838,50
			ARQ. MAURICIO ORTEGA.	L. 369.722,48


OMAR ANTONIO AGUILAR NIETO
ALCALDE MUNICIPAL




ROSIBEL MACOTO
PRESUPUESTO




CARLOS MAURICIO CABALLERO
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



TEGUCIGALPA M.D.C.
SEPTIEMBRE 30 DE 2015

ING. MARIO ANDRES CERRATO CERRATO
Contratista individual
Presente

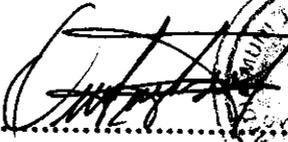
ADJUDICACION

Estimada Srs. Cerrato:

En relación con la licitación privada No. **002/UTM/2015** de las obras en el proyecto: **CONSTRUCCION DE 104 MTS LINELAS DE MURO PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN.** Realizado a los veinte y nueve días (29) del mes de septiembre del año 2015 y de conformidad al artículo 51 de la ley de contratación del estado y 53, 126, 136, 139 y 142 del reglamento de la misma ley, se le notifica que le ha sido adjudicado la ejecución del proyecto en mención con un monto equivalente a un monto de **tres cientos cuatro mil ocho cientos treinta y ocho con 50/100 (304,838.50)**

Por lo anterior se le solicita presentarse a la mayor brevedad posible a la alcaldía del municipio de San Juan de Ojojona, para realizar acciones correspondientes a la formalización del contrato.

Sin otro particular, atentamente.


.....
Lic. OMAR ANTONIO AGUILAR NIETO
ALCALDE MUNICIPAL



TEGUCIGALPA M.D.C.

OCTUBRE 5 DE 2015

ING. MARIO ANDRES CERRATO CERRATO.

Contratista individual

Presente

ORDEN DE INICIO

Estimada Srs. Cerrato:

De conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la ley de contratación del estado y habiendo cumplido con la presentación de la fianza de cumplimiento de contrato, esta municipalidad por este medio instruye para que a partir del 5 de octubre del presente año pueda dar inicio a la construcción incluida en el contrato **No.3/2015 OAAN**, correspondiente a la licitación privada **No. 002/UTM/2015** para la construcción: **DE 104 MTS LINEALES DE MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE OJOJONA, FRANCISCO MORAZAN.** Suscrito el 2 de octubre de 2015 con el Srs. **OMAR ANTONIO AGUILAR NIETO**, en su condición de Alcalde Municipal del municipio de San Juan de Ojojona.

Sin otro particular, atentamente.


.....
Lic. OMAR ANTONIO AGUILAR NIETO
ALCALDE MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OJOJONA
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
DEPTO DE PROYECTO
LLAMADO A PRESENTAR OFERTAS

Septiembre 14 de 2015

San Juan de Ojojona, Francisco Morazán, Honduras

Ing. Mario Andrés Cerrato.

Su oficina.

1. La municipalidad de San Juan de Ojojona a través de su representante legal, el alcalde municipal; con nombramiento registrado en acta extraordinaria 50, folio 135 con fecha 25 de enero de 2014; y en el tribunal supremo electoral, debidamente autorizado para esta clase de actos, según lo establecido en la ley de municipalidades y su reglamento, se han propuesto a desarrollar proyectos de infraestructura y así fomentar la creación de empleos en beneficio los pobladores del municipio
2. La Municipalidad de San Juan de Ojojona, invita a los oferentes a presentar ofertas por escrito por concepto de mano de obra y materiales para realizar las actividades siguientes (se adjunta pliego de condiciones).
3. Los oferentes interesados deberán realizar un visita de campo al lugar de la obra y así tener una referencia para formular los precios unitarios y totales
- * 4. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 10:00 AM del 14 de septiembre de 2015. Las ofertas electrónicas no tendrán validez y las entregadas fuera del plazo serán rechazadas.
- * 5. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta.
6. La dirección referida arriba es: Unidad Técnica, municipalidad de San Juan de Ojojona, barrió el centro, Ojojona, Francisco Morazán.

OMAR ANTONIO AGUILAR NIETO

Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal de San Juan de Ojojona

UNIDAD TECNICA MUNICIPAL



Proyecto: " CONSTRUCCION DE 104 MTS LINEALES DE MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE OJOJONA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN"

BASES DE LICITACION PRIVADA
LP No. 002/UTM/2015



INDICE

SECCION I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

(A) DISPOSICIONES GENERALES.

1. Alcance De La Licitación.
2. Financiamiento.
3. Fraude Y Corrupción.
4. Oferentes Elegibles.
5. Calificaciones Del Oferente.
6. Una Oferta Por Oferente.
7. Costos De Las Propuestas.
8. Visita Al Sitio De Las Obras.
9. Unidad Ejecutora.

(B) DOCUMENTOS DE LICITACION.

10. Contenido De Los Documentos De Licitación.
11. Aclaración De Los Documentos De Licitación.
12. Enmiendas A Los Documentos De Licitación.

(C) PREPARACION DE LAS OFERTAS.

13. Idioma De Las Ofertas.
14. Documentos Que Forman Parte De La Oferta.
15. Precio De La Oferta.
16. Moneda De La Oferta Y Pago.
17. Validez De Las Ofertas.
18. Garantía De Mantenimiento De La Oferta.
19. Ofertas Alternativas De Los Oferentes.
20. Formato Y Firma De La Oferta.

(D) PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

21. Presentación, Sello E Identificación De Las Ofertas. *
22. Plazo Para La Presentación De Las Ofertas.
23. Ofertas Tardías.
24. Retiro, Sustitución Y Modificación De Las Ofertas.
25. Número Mínimo De Ofertas.

SECCION II FORMATOS

1. Formato De La Oferta
2. Información Sobre La Calificación

SECCION III CANTIDADES DE OBRA

SECCION IV ESPECIFICACIONES TECNICAS



SECCION I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. DISPOSICIONES GENERALES

1. ALCANCE DE LA LICITACION

EL CONTRATANTE, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OJOJONA invita a presentar Ofertas para la Construcción de las siguientes Obras: PROYECTO: "CONSTRUCCION DE 104 MTS LINEALES DE MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SAN JUAN OJOJONA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN"

1.1 El Oferente seleccionado deberá terminar las obras en la fecha prevista de terminación de: 60 días calendario, a partir de la Orden de Inicio.

1.2 En estos Documentos de Licitación:

- a) el término "por escrito" significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo, por correo electrónico, facsímile, télex) con prueba de recibido;
- b) si el contexto así lo requiere, el uso del "singular" corresponde igualmente al "plural" y viceversa; y
- c) "día" significa día calendario.

2. FINANCIAMIENTO

2.1 El proyecto será financiado con Fondos municipales, determinados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la municipalidad de San Juan de Ojojona, para el año dos mil quince (2015).

2.2 En todo Contrato financiado con Fondos municipales, en el caso de que exista un recorte presupuestario de fondos que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en casos de necesidades imprevistas o de emergencias puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado que al pago correspondiente a las Obras o Servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

3. FRAUDE Y CORRUPCION

3.1 La Alcaldía Municipal de Ojojona exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato.- Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

* 3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado de Honduras, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.



- Pueden

4. OFERENTES ELEGIBLES *

4.1 Podrán participar en esta Licitación únicamente empresas hondureñas y/o, contratistas individuales que teniendo plena capacidad de ejercicio, no se hallen comprendidas en las circunstancias que enmarcan los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado que a continuación se detallan:

- a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- * * * c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años , excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados de la Alcaldía Municipal bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados de la Alcaldía que tuvieran influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- A. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las



especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

- g) *Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.*

4.2 Los oferentes deberán proporcionar al El Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, cuando el contratante razonablemente las solicite.

5. CALIFICACIONES DEL OFERENTE

5.1 Sólo se considerarán las Ofertas de las empresas y/o, contratistas individuales invitadas por la Alcaldía Municipal.

- a) La Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- b) *Todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;*
- c) Uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos los miembros del Consorcio;
- d) *La ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;*

5.2 Los Oferentes deberán confirmar en sus Ofertas que la información presentada originalmente para precalificar permanece correcta a la fecha de presentación de las Ofertas o, de no ser así, incluir con su Oferta cualquier información que actualice su información original de precalificación. La confirmación o actualización de la información deberá presentarse en los formularios pertinentes incluidos en la Sección IV.

5.3 Si la persona que suscriba la Oferta no es la misma que suscribió la solicitud de calificación, el Oferente deberá incluir con su Oferta, el poder de representación otorgado a quien suscriba la Oferta autorizándole a comprometer al Oferente y a realizar actuaciones en su nombre.

5.4 Todos los Oferentes deberán presentar a la Unidad Ejecutora una descripción definitiva del método de trabajo y cronograma que proponen, incluyendo planos y gráficas, según sea necesario antes del libramiento de la Orden de Inicio (Art. 68 de LCE).

6. UNA OFERTA POR OFERENTE

6.1 Cada Oferente presentará solamente una Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio.- El Oferente que presente o participe en más de una Oferta ocasionará que todas las propuestas en las cuales participa sean rechazadas.



7. **COSTOS DE LAS PROPUESTAS**

7.1 Los Oferentes serán responsables por todos los gastos asociados con la preparación y presentación de sus Ofertas y el Contratante en ningún momento será responsable por dichos gastos.

8. **VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS**

2.1 Se aconseja que el Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de las Obras y sus alrededores y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta y celebrar el Contrato para la construcción de las Obras. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del Oferente.

9. **UNIDAD EJECUTORA**

9.1 El trabajo debe ser ejecutado bajo Contrato a Precios Unitarios y tiempo determinado, actuando como Unidad Ejecutora la unidad técnica municipal de la Alcaldía Municipal

B. PREPARACION DE LAS OFERTAS

10. **IDIOMA DE LAS OFERTAS**

13.1 Todos los documentos relacionados con las Ofertas deberán estar redactados en el idioma Español.- En caso de que se presenten documentos cuyo idioma original sea distinto al indicado, deberán ser presentados traducidos al español, bajo responsabilidad del oferente.- En caso de contradicción privará la traducción.

11. **DOCUMENTOS DE LAS OFERTAS**

14.1 La Oferta que presente el Oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:

- a) La Carta de Oferta (en el formulario indicado en la Sección IV);
- b) La Lista de Cantidades valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios;
- c) El formulario y los documentos de información sobre la calificación.
- d) Las Ofertas alternativas, de haberse solicitado;
- e) y Cualquier otro documento que se solicite a los Oferentes completar y presentar, según se especifique en los Documentos de Licitación.

12. **PRECIO DE LA OFERTA**

15.1 El Contrato comprenderá la totalidad de las Obras especificadas, sobre la base de la Lista de Cantidades valoradas (Presupuesto de la Obra y Lista de Cantidades valoradas) presentado por el Oferente.

15.2 El Oferente indicará los precios unitarios y los precios totales para todos los rubros de las Obras descritas en la Lista de Cantidades valoradas (Presupuesto de la Obra).- **EL CONTRATANTE** no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el Oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los demás precios unitarios y totales que figuren en la Lista de Cantidades valoradas (Presupuesto de la Obra).- Si hubieren correcciones, éstas se harán tachando, rubricando, y fechando los precios incorrectos y rescribiéndolos correctamente.



15.3 Todos los derechos, impuestos y demás gravámenes que deba pagar el Contratista en virtud de este Contrato, o por cualquier otra razón, hasta treinta días antes de la fecha del plazo para la presentación de las Ofertas, deberán estar incluidos en los precios unitarios y en el precio total de la Oferta presentada por el Oferente.

15.4 Los precios unitarios que cotice el Oferente estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato.- El Oferente deberá proporcionar con su Oferta toda la información requerida en las Condiciones Especiales del Contrato y en la Cláusula 47 de las CGC.

16 MONEDA DE LA OFERTA Y PAGO

16.1 Los Precios Unitarios deberán ser cotizados por el Oferente enteramente en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras.- Los pagos que correspondan conforme al Contrato se harán en la misma moneda cotizada.

17 VALIDEZ DE LAS OFERTAS

17.1 Las Ofertas permanecerán válidas por el período estipulado en los Datos de La Licitación (DDL).

17.2 En circunstancias excepcionales, **EL CONTRATANTE** podrá solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez por un plazo adicional específico.- La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito.- Los Oferentes podrán rechazar tal solicitud sin que se les haga efectiva la Garantía.- Al Oferente que esté de acuerdo con la solicitud no se le requerirá ni se le permitirá que modifique su Oferta, excepto como se dispone en la cláusula 18 de las IAO.

18 OFERTAS ALTERNATIVAS DE LOS OFERENTES.

18.1 No se considerarán Ofertas alternativas a menos que específicamente se estipule en los DDL. Si se permiten, las Sub - cláusulas 18.1 y 18.2 de las IAO regirán y en los DDL se especificará cuál de las siguientes opciones se permitirá:

- a) Opción Uno: Un Oferente podrá presentar Ofertas alternativas conjuntamente con su Oferta básica. El Contratante considerará solamente las Ofertas alternativas presentadas por el Oferente cuya Oferta básica haya sido determinada como la Oferta evaluada de menor precio.
- b) Opción Dos: Un Oferente podrá presentar una Oferta alternativa con o sin una Oferta para el caso básico. Todas las Ofertas recibidas para el caso básico, así como las Ofertas alternativas que cumplan con las Especificaciones y los requisitos de funcionamiento de la Sección VII, serán evaluadas sobre la base de sus propios méritos.

18.2 Todas las Ofertas alternativas deberán proporcionar toda la información necesaria para su completa evaluación por parte del Contratante, incluyendo los cálculos de diseño, las especificaciones técnicas, el desglose de los precios, los métodos de construcción propuestos y otros detalles pertinentes.



19 FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA.

20.1 El Oferente preparará un Original de los documentos que comprenden la Oferta según se describe en la Cláusula 14 de las IAO, debidamente foliados, firmados y sellados, el cual *deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL".*

20.2 La Oferta "Original" deberá ser mecanografiada o escrita con tinta indeleble y deberá estar debidamente foliada en números arábigos y firmados por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Oferente, de conformidad con la Sub-cláusula 5.4 de las IAO.- *Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar rubricadas por la persona o personas que firme(n) la Oferta.*

20.3 La Oferta no podrá contener alteraciones, ni adiciones, excepto aquellas que cumplan con las instrucciones emitidas por **EL CONTRATANTE**o las que sean necesarias para corregir errores del Oferente, en cuyo caso dichas correcciones deberán ser rubricadas por la *persona o personas que firme(n) la Oferta y no deberán ser firmadas en lápiz grafito.*

20.4 El Oferente proporcionará la información sobre comisiones o gratificaciones que se describe en el Formulario de la Oferta, si las hay, pagadas o por pagar a agentes en relación con esta Oferta, y con la ejecución del contrato si el Oferente resulta seleccionado.

20.5 *Todas las páginas de la Oferta deben llevar la firma corta del Representante autorizado del Oferente y el respectivo sello, y aquellas que contengan precios unitarios o la designación de firma, deben venir con la rúbrica completa del oferente.- caso contrario será rechazada dicha oferta sin perjuicio de EL CONTRATANTE.*

C. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

21 PRESENTACION, SELLO E IDENTIFICACION DE LAS OFERTAS.

21.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus Ofertas por correo o entregarlas personalmente. En el caso de Ofertas enviadas por correo o entregadas personalmente, el Oferente pondrá el original y todas las copias de la Oferta en dos sobres interiores respectivamente, que sellará e identificará claramente como "**ORIGINAL**" y "**COPIAS**", según corresponda, y que colocará dentro de un sobre exterior que también deberá sellar.

21.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- a) estar dirigidos a **EL CONTRATANTE** a la dirección proporcionada en los Datos de la Licitación;
- b) llevar el nombre y número de licitación indicado en los Datos de la Licitación y Condiciones Especiales Contrato.

21.3 Además de la identificación requerida en la Sub-cláusula 21.2 de las Instrucciones A los Oferentes, los sobres interiores deberán llevar el nombre y la dirección del Oferente, con el fin de poderle devolver su Oferta sin abrir en caso de que la misma sea declarada Oferta Tardía, de conformidad con la Cláusula 23 de las Instrucciones A los Oferentes.



21.4 Si el sobre exterior no está sellado e identificado como se ha indicado anteriormente, **EL CONTRATANTE** no se responsabilizará en caso de que la Oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

22 PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

22.1 Las Ofertas deberán ser entregadas a **EL CONTRATANTE** en la dirección especificada conforme a la Sub-cláusula 21.2 (a) de las Instrucciones A los Oferentes, a más tardar en la fecha y hora que se indican en los Datos de Licitación.

22.2 **EL CONTRATANTE** podrá extender el plazo para la presentación de Ofertas mediante una enmienda o adendum a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 12.4 de las Instrucción A los Oferentes.- En este caso todos los derechos y obligaciones de **EL CONTRATANTE** y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las Ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha límite.

23 OFERTAS TARDIAS

23.1 Toda Oferta Tardía que reciba **EL CONTRATANTE** después de la fecha y hora límite para la presentación de las Ofertas especificada de conformidad con la Cláusula 22 de las Instrucciones a los Oferentes, será rechazada de inmediato y devuelta al oferente sin abrir.

24 RETIRO, SUSTITUCION Y MODIFICACION DE LAS OFERTAS.

24.1 Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar sus Ofertas mediante una notificación por escrito antes de la fecha y hora límite indicada en la Cláusula 22 de las Instrucciones A los Oferentes.

24.2 Toda notificación de retiro, sustitución o modificación de la Oferta deberá ser preparada, sellada, identificada y entregada de acuerdo con las estipulaciones de las Cláusulas 21 y 22 de las Instrucciones A los Oferentes, y los sobres exteriores y los interiores debidamente marcados, "**RETIRO**", "**SUSTITUCIÓN**", o "**MODIFICACIÓN**", según corresponda.

24.3 Las notificaciones de retiro, sustitución o modificación deberán ser entregadas a **EL CONTRATANTE** en la dirección especificada conforme a la Sub-cláusula 21.2 (a) de las instrucciones A los Oferentes, a más tardar en la fecha y hora que se indican en la Cláusula 22.1 de los Datos de la Licitación.

24.4 El retiro de una Oferta en el intervalo entre la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas y la expiración del período de validez de las Ofertas indicado en los Datos de la Licitación de conformidad con la Sub-cláusula 17.1 o del período prorrogado de conformidad con la Sub-cláusula 17.2 de las Instrucciones A los Oferentes puede dar lugar a que se haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta , según lo dispuesto en la cláusula 18.7 de las Instrucciones A los Oferentes.

25 NUMERO MINIMO DE OFERENTES.

25.1 **EL CONTRATANTE** según ley invitara un mínimo de tres (3) oferentes, pudiendo **EL CONTRATANTE** reservarse el derecho de aceptar en la apertura y recepción hasta una oferta. La Comisión de Evaluación y Análisis nombrada para tal efecto, la(s) analizara, y recomendará a **EL CONTRATANTE** lo que corresponda según la Ley de Contratación del Estado.



D. REQUISITOS

Podrán participar en este proceso: **LP No.002/DOP/2015 del Proyecto: "CONSTRUCCION DE 104 MTS LINEALES DE MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE OJOJONA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN"**

Compañías Constructoras y Constructores Individuales, originarios de Honduras, previamente calificadas en la Alcaldía Municipal de Ojojona y en la Oficina Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (ONCAE) y que de acuerdo con su capacidad para este tipo de obra determinó **EL CONTRATANTE**.

* Todo Oferente deberá acreditar además, el cumplimiento de las obligaciones previstas en las regulaciones de los Colegios Profesionales correspondientes y otros, mediante la presentación de la siguiente documentación y requisitos, mismos que en cualquier momento podrán ser objeto de comprobación por parte de la Comisión Evaluadora de ofertas:

A. CONTRATISTA INDIVIDUAL

Requisitos Legales a presentar en el momento del proceso:

- a) Declaración Jurada debidamente autenticada de no estar comprendida en ninguno de los casos a que se refieren al Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. (Sección IV: Formatos, #3).
- b) Documentos personales del Constructor Individual: (Tarjeta de Identidad, R. T. N).
- * c) Garantía de Sostenimiento de la Oferta, equivalente al Dos por ciento (2%) como mínimo del total Ofertado incluido monto del Reconocimiento de Mayores Costos e Imprevistos indicado en el cuadernillo de Cantidades del Proyecto, si los hubiese. Lo anterior conforme a lo establecido al Artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado.
- * d) Constancia de inscripción en el Registro de Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o Constancia de presentación de solicitud de inscripción ante dicho Registro. (Art. 34 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 57 del Reglamento de la L.C.E.).
- * e) Fotocopia de la Escritura de Comerciante Individual. (yo la tengo)

Al oferente se le recuerda que toda documentación presentada deberá ser vigente y la que es exhibida en fotocopia deberá estar debidamente autenticada.



- e) Fotocopia de la escritura de la constitución de la Sociedad y Poder del Representante Legal de la Empresa.

Al oferente se le recuerda que toda documentación presentada deberá ser vigente y la que es exhibida en fotocopia deberá estar debidamente autenticada.

Antes de la firma del Contrato se le solicitara la siguiente documentación al oferente ganador:

- * a) Constancia original de Inscripción y Cumplimiento de las obligaciones en el Colegio de Ingenieros Civiles (Del Representante si aplicare y la Empresa).
- * b) Documentos personales del Representante Legal y de la Empresa:
 - c.1 Representante: (Solvencia Municipal).
 - * c.2 Empresa:(Solvencia Municipal, Permiso de Operación).
- * c) Constancia de Inscripción y Solvencia extendida por la Cámara de Comercio e Industria de la Construcción.

Antes del libramiento de la Orden de Inicio **EL CONTRATISTA** deberá presentar a la Unidad Ejecutora todos los documentos que establece el Art. 68 Ley de Contratación del Estado (Requisitos previos al inicio de la obra).

En relación al equipo, personal profesional y mano de obra, el supervisor estará autorizado a solicitar equipo extra al Contratista, a descartar aquel que sufra desperfectos y ordenar la restitución del mismo por otro en buen estado comunicándolo por escrito al Contratista, aprobar o improbar personal y mano de obra comunicando todo por escrito a la Unidad Ejecutora.

Al oferente se le recuerda que toda documentación presentada deberá ser vigente y la que es exhibida en fotocopia deberá estar debidamente autenticada.

Subsanación de errores u omisiones no sustanciales: Se permitirá subsanar errores u omisiones no sustanciales contenidos en las aplicaciones, de conformidad a lo establecido en el Artículo 132, del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para lo cual se concederá un plazo hasta de cinco (5) días hábiles.



No son subsanables los documentos de carácter técnico, la estipulación compromisoria.

**SECCIÓN II. FORMATOS
1. FORMATO DE LA OFERTA**

Modelo de la oferta

Estimado Señor ALCALDE MUNICIPAL OJOJONA:

Después de haber examinado los documentos de licitación incluyendo la (s) enmienda (s) o adendum (s) (hacer mención de cada una de las enmiendas o adendum si los hubiera), ofrecemos ejecutar el Proyecto: **"CONSTRUCCION DE 104 MTS LINEALES DE MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE OJOJONA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN"**

EL SUSCRITO CERTIFICA: Que ofrece construir las obras licitadas de acuerdo a las Condiciones Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación privada **LP No.002/UTM /2015**. Y al cuadro de Precios Unitarios respectivos y acepta que de resultar las más conveniente a los intereses del Estado, rendirá las Cauciones correspondientes dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la Firma del Contrato.

El suscrito **ACEPTA**, que en caso de que se adjudique el Contrato, entregará la obra en el plazo establecido en la cláusula 1.2 de las IAO y el plazo referido se contará a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio, por la Unidad Ejecutora.

También el suscrito **CERTIFICA** que además de la presente **FORMA DE OFERTA**, recibió la Siguiente documentación:

- Invitación de Licitación Privada.
- Instrucciones a los Licitantes, Documento de Licitación del Proyecto.
- Formato de Oferta.
- Desglose de Precios de Oferta.
- Formato de Cantidades de Obra.

En fe de lo cual firmo y sello esta **OFERTA** para construir la obra en referencia por un valor de Lempiras:

304,838.50 

(NUMEROS)

trescientos Cuatro mil ochocientos treinta y ocho ⁵⁰/₁₀₀

(LETRAS)

Los cuales incluyen los costos de materiales, mano de obra y otros que se desglosan en el



Listado de Precios Unitarios que se acompañan a la presente.

Si se me adjudica el Contrato, me comprometo a iniciar los trabajos en la fecha que se indique En la Orden de Inicio, y entregarle la obra lista para ser utilizada dentro de los siguientes:

40 días

(NÚMERO Y LETRAS)

Meses o días consecutivos después de iniciar el trabajo.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: Mario Andres Carrata Iny Constructor

Nombre del Oferente: Mario Andres Carrata

Dirección: Ciudad de Tingo Bloque 0 C# 3523



SECCION III:

CUADRO DE CANTIDADES ESTIMADAS Y PRECIOS UNITARIOS

Numero	Descripción	Unidad	Cantidad Obra	Precio Unitario	Total
PRELIMINARES					
1	Limpieza y desmonte	M2	83.2		
2	Trazado y marcado	ML	104		
3	Bodega temporal de materiales	GLB	1		
4	Alquiler de sanitario portátil	GLB	1		
5	Alquiler de pipa de agua y drones de almacenamiento	GLB	1		
TERRACERIA					
6	Excavación para cimientos (terreno semi- duro)	ML	104		
7	Botado de material sobrante /25% de abundamiento	GLB	1		
CIMENTACION Y MUROS					
8	Mampostería de 0.80x0.60x0.20	ML	104		
ELEMENTOS DE CONCRETO (CONCRETO DE 3000 PSI)					
9	Solera inferior 020x0.15 4#3#2 a 0.2m	ML	104		
10	Columna 0.15x0.15 4#3#2 a 0.20 x 1.92 mts de alto	UND	37		
11	Solera de cierre 0.10x0.20 2#3#2 a 0.20	ML	104		
12	Pared de bloque de 6''	M2	199		
ACABADOS					
13	Tallado de elementos	GLB	1		
OTROS GASTOS					
14	Fletes y otros	GLB	1		
15	Gastos administrativos	GLB	1		
16	Limpieza general del proyecto	GLB	1		
Gran total					



SECCION IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

TRAZADO Y NIVELADO.

Unidad: GLOBAL

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en el trazado y marcado de las obras a ejecutar haciendo uso del teodolito. - *El terreno donde se construirá la edificación: Pavimentación con concreto hidráulico, bordillo de concreto, etc., deberá estar limpio, retirados los escombros y cualquier otro elemento que interfiera en el desarrollo del rubro. El replanteo se inicia con la ubicación de un punto de referencia externo a la construcción, para luego y mediante la nivelación localizar ejes y puntos que definan la sección de la calzada a construir según el diseño del Proyecto.*

CONSIDERACIONES DEL CÁLCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

La ejecución de esta actividad deberá satisfacer ciertas consideraciones como ser: El contratista deberá limpiar completamente el sitio de la obra de aquellos desperdicios producto de esta actividad.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

MEDICION: La cantidad a pagarse por Trazado y nivelado, será la unidad global medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: *Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación*

EXCAVACION Y BOTADO DE MATERIAL NO CLASIFICADO.

Unidad: M3

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo I (Material Común), en cualquier tipo de suelo desde arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de explosivos, El material producto de la excavación debe ser cargado y botado con volqueta en lugares autorizados por la Municipalidad Local.

CONSIDERACIONES DEL CÁLCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

La profundidad de la excavación será variable según lo indicada en los planos de construcción o según lo autorice la supervisión.



CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

MEDICION: La cantidad a pagarse por Excavación y botado de material común será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

MAMPOSTERIA

UNIDAD. M3

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD A REALIZAR.

El trabajo consiste en la construcción de muro de piedra de 0.80m x 0.60 m x 100 lineales con concreto de 3000 psi, cada 2080 mts se dejara un espacio de 0.20 mts el cual servirá para ingresar el castillo que sostendrá la pared, dicho castillo será fundido junto a la mampostería para que soporte el peso total del muro.

CONSIDERACIONES DEL CÁLCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

La construcción del muro de mampostería será según lo indicada en los planos de construcción o según lo autorice la supervisión.

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO

MEDICION: La cantidad a pagarse de construcción de muro de mampostería será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación

ELEMENTOS DE CONCRETO DE 3,000 PSI, INCLUYE CORTADO Y CURADO

Unidad: M3

Descripción: Este trabajo consiste en la construcción de solera inferior, castillos a cada 2.80 mts y jamba de cierre, se utilizaran varillas de 3/8 y 1/4 legítimas.

Materiales: El Contratista, con la debida anticipación someterá a la aprobación del Supervisor la calidad de los materiales

a) **Cemento:** El cemento a emplearse será Portland gris tipo I el cual, deberá llegar al sitio de la construcción en sus envases originales y enteros. El tiempo que, el cemento este almacenado será no mayor de dos (2) semanas y, el que se encuentre almacenado en malas condiciones, podrá ser rechazado por el Supervisor sin necesidad de previa prueba de calidad.



b) Arena y Grava: Deberán ser agregados limpios, libres de impurezas orgánicas, arcilla, limos, etc.

c) Agua: *El agua a utilizarse debe ser limpia, fresca, no dura y libre de materiales*

Aditivos para el Concreto: El uso de aditivos para el concreto con, el objeto de mejorar su calidad o de regular su fraguado o peso, deberá ser aprobado por el Supervisor.

Códigos.

Los materiales para el concreto y los métodos de construcción deben cumplir con los requisitos establecidos en la última revisión de las normas del "American Concrete Institute (ACI)", y de la "American Society for Testing and Materials (ASTM)"-

Dosificación: La dosificación puede estar basada sobre un predeterminado contenido de cemento o una resistencia mínima del proyecto.

Mezcla basada en resistencia mínima. La fórmula aprobada de la mezcla será usada para determinar las proporciones de los materiales necesarios para producir un hormigón trabajable que tenga un asentamiento de entre 12 mm. y 75 mm. La mezcla deberá dar lugar a un concreto que tenga resistencia a la flexión a los 14 días, de no menos de 39 kilos por cm² cuando sea ensayado utilizando la AASHTO T97 y 46 kilogramos por cm² cuando sea ensayado utilizando la AASHTO T177, y una resistencia a la compresión de 4000 Psi para losa de piso y 3000 Psi para la fundición de bordillos y aceras cuando sea ensayado utilizando la AASHTO T22.

b) Mezcla propuesta por el Contratista. Si así se especifica, una fórmula de muestra será propuesta para su aprobación por el Contratista utilizando proporciones de los materiales incluyendo aditivos, que provean un hormigón trabajable que cumpla las propiedades especificadas, incluyendo resistencia mínima, contenido máximo de agua, consistencia y granulometría de los agregados. La información incluirá el origen del agregado grueso, la cantidad y tipo del cemento utilizado y la cantidad neta de agua utilizada en la mezcla previamente diseñada. Con una anticipación de por lo menos treinta días respecto a la producción del hormigón deberá proveerse una fórmula de trabajo para la mezcla, respaldada por la información de ensayos de laboratorio, junto con las muestras e información de los lugares de origen de los componentes, a fin de que sean sometidos a ensayos y posterior aprobación por parte de la Supervisión. Cuando la fórmula de la mezcla sea aprobada para su uso, el contenido de cemento en kilos por m³, la máxima relación agua-cemento en litros de agua por m³, la máxima relación agua cemento en litros de agua por bolsa de cemento y la consistencia de la mezcla deberán ser establecidas en dicha fórmula.

Equipo: Antes de comenzar con las operaciones de pavimentación, todos los equipos y herramientas necesarios para la preparación de la subrasante, dosificación, pavimentación, terminación y operaciones de curado, deberán estar en el lugar del proyecto.

El equipo estará adecuadamente ajustado y en buenas condiciones mecánicas, y aquél equipo que a criterio de la Supervisión no esté en forma de producir un hormigón de la calidad especificada, deberá ser ajustado, reparado o reemplazado.



a. Mezcladoras. El hormigón puede ser mezclado totalmente en una planta central o parcialmente mezclado en la misma y utilizar camiones mezcladores para complementar el mezclado.

Una placa del fabricante deberá mostrar la capacidad del mezclador en términos de volumen de hormigón mezclado, y la velocidad recomendada del tambor mezclador o de las paletas deberán figurar en un lugar visible del mezclador.

b. Planta central. Las mezcladoras deberán combinar los agregados, el cemento y el agua en forma tal de obtener una masa uniforme y eficazmente mezclada, dentro del período de mezcla especificado y permitir la descarga de la mezcla sin segregación. La mezcladora estará equipada con un sistema de medición que permita automáticamente trabar una palanca de descarga luego de que el tambor ha sido completamente cargado y libere esta palanca al finalizar el período de mezcla; estará este sistema equipado también con una campanilla u otro dispositivo que produzca una señal claramente audible cada vez que la traba haya sido liberada. Si el sistema de control de tiempo fallara, la mezcladora podría ser utilizada el resto del día, mientras se efectúe la reparación correspondiente, procurando que cada pastón sea mezclado durante 90 segundos y que se obtenga un concreto de buena calidad. La mezcladora estará equipada con un contador de confianza para registrar la cantidad de pastones mezclados.

c. Camiones mezcladores y camiones agitadores. Los camiones mezcladores para el mezclado y el transporte del hormigón y los camiones agitadores para el transporte del hormigón mezclado en planta central deberá satisfacer la AASHTO N15.

Medición y Forma de Pago: los elementos de concreto será medido en m³, completados y aceptados en su lugar de colocación. No se efectuará pago adicional alguno sobre el precio unitario cotizado por el Contratista por el pavimento que tenga un promedio de espesor, en exceso del especificado en el Contrato.



No son subsanables los documentos de carácter técnico, la estipulación compromisoria.

SECCIÓN II. FORMATOS 1. FORMATO DE LA OFERTA

Modelo de la oferta

Estimado Señor ALCALDE MUNICIPAL OJOJONA:

Después de haber examinado los documentos de licitación incluyendo la (s) enmienda (s) o adendum (s) (hacer mención de cada una de las enmiendas o adendum si los hubiera), ofrecemos ejecutar el Proyecto: **"CONSTRUCCION DE 104 MTS LINEALES DE MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE OJOJONA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN"**

EL SUSCRITO CERTIFICA: Que ofrece construir las obras licitadas de acuerdo a las Condiciones Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación privada LP No.002/UTM /2015. Y al cuadro de Precios Unitarios respectivos y acepta que de resultar las más conveniente a los intereses del Estado, rendirá las Cauciones correspondientes dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la Firma del Contrato.

El suscrito **ACEPTA**, que en caso de que se adjudique el Contrato, entregará la obra en el plazo establecido en la cláusula 1.2 de las IAO y el plazo referido se contará a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio, por la Unidad Ejecutora.

También el suscrito **CERTIFICA** que además de la presente **FORMA DE OFERTA**, recibió la Siguiente documentación:

- Invitación de Licitación Privada.
- Instrucciones a los Licitantes, Documento de Licitación del Proyecto.
- Formato de Oferta.
- Desglose de Precios de Oferta.
- Formato de Cantidades de Obra.

En fe de lo cual firmo y sello esta **OFERTA** para construir la obra en referencia por un valor de Lempiras:

368,678.45

(NUMEROS)

trescientos sesenta y ocho mil, seiscientos setenta y ocho

(LETRAS)

Los cuales incluyen los costos de materiales, mano de obra y otros que se desglosan en el



Listado de Precios Unitarios que se acompañan a la presente.

Si se me adjudica el Contrato, me comprometo a iniciar los trabajos en la fecha que se indique
En la Orden de Inicio, y entregarle la obra lista para ser utilizada dentro de los siguientes:

Cuarenta días

(NÚMERO Y LETRAS)

Meses o días consecutivos después de iniciar el trabajo.

Firma Autorizada: 

Nombre y Cargo del Firmante: Carlos Ruben Santos Constructor

Nombre del Oferente: Carlos Ruben Santos

Dirección: Villa Nueva S-3. Casa 20



No son subsanables los documentos de carácter técnico, la estipulación compromisoria.

SECCIÓN II. FORMATOS 1. FORMATO DE LA OFERTA

Modelo de la oferta

Estimado Señor ALCALDE MUNICIPAL OJOJONA:

Después de haber examinado los documentos de licitación incluyendo la (s) enmienda (s) o adendum (s) (hacer mención de cada una de las enmiendas o adendum si los hubiera), ofrecemos ejecutar el Proyecto: **"CONSTRUCCION DE 104 MTS LINEALES DE MURO PERIMETRAL DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE OJOJONA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN"**

EL SUSCRITO CERTIFICA: Que ofrece construir las obras licitadas de acuerdo a las Condiciones Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación privada **LP No.002/UTM /2015**. Y al cuadro de Precios Unitarios respectivos y acepta que de resultar las más conveniente a los intereses del Estado, rendirá las Cauciones correspondientes dentro de los treinta días siguientes a la fecha de la Firma del Contrato.

El suscrito **ACEPTA**, que en caso de que se adjudique el Contrato, entregará la obra en el plazo establecido en la cláusula 1.2 de las IAO y el plazo referido se contará a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio, por la Unidad Ejecutora.

También el suscrito **CERTIFICA** que además de la presente **FORMA DE OFERTA**, recibió la Siguiente documentación:

- Invitación de Licitación Privada.
- Instrucciones a los Licitantes, Documento de Licitación del Proyecto.
- Formato de Oferta.
- Desglose de Precios de Oferta.
- Formato de Cantidades de Obra.

En fe de lo cual firmo y sello esta **OFERTA** para construir la obra en referencia por un valor de Lempiras:

L. 369,722.48

(NUMEROS)

TRECIENTOS OSENTAY NUEVE MIL OTECIENTOS VEINTIDOS LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS
(LETRAS)

Los cuales incluyen los costos de materiales, mano de obra y otros que se desglosan en el



Listado de Precios Unitarios que se acompañan a la presente.

Si se me adjudica el Contrato, me comprometo a iniciar los trabajos en la fecha que se indique En la Orden de Inicio, y entregarle la obra lista para ser utilizada dentro de los siguientes:

CINCUENTA DÍAS HÁBILES, 50 DÍAS

(NÚMERO Y LETRAS)

Meses o días consecutivos después de iniciar el trabajo.

Firma Autorizada: 

Nombre y Cargo del Firmante: ARQ. MAURICIO ORTEGA CONSTRUCTOR Y JEFE DE DISEÑO

Nombre del Oferente: M3 INVERSIONIST +, S.D.R.L.

Dirección: COL. HIRAFLORES SUR, PORTON 6 EDIFICIO ECONOMIQUE APTO 9